



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 15.697/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 226/04 se prorroga Ad-Honorem con carácter de excepción, la adscripción de la graduada universitaria Prof. Graciela NEMBRINI a la cátedra Geografía General de la carrera Profesorado en Historia, a partir del 27 de Mayo de 2004 y hasta el 26 de Noviembre de 2004, en la División Socio-Económica;

QUE por Nota N° 224/04 el Secretario General Académico Ing°. Hugo ROJAS observa "...que no es válido dar una solución académica vulnerando las normativas de una actividad de capacitación docente cuando el problema se circunscribe a los tiempos administrativos que se determinaron para presentaciones de solicitudes para concursos a cargos rentados...";

QUE obra Dictamen N° 81 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el cual se establece que "...prorrogar la designación carece de sustento fáctico, pues no concurren supuestos de hechos que habiliten a tal designación y carece además de todo encuadre normativo posible, pues el reglamento no prevé posibilidad de prórroga, por lo que el acto resulta nulo, de nulidad absoluta y manifiesta. En tal sentido, el Acuerdo analizado carece de causa legal, por no sustentarse en los hechos y el derecho aplicable (Artículo 7° - Inciso b) - Ley 19549 de Procedimientos Administrativos) correspondiendo decretar su nulidad (Artículo 14° - Inciso a) de la misma Ley)...";

QUE se cuenta con el Despacho N° 307/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar nulo el Acuerdo N° 226 de fecha de fecha 31 de Mayo de 2004;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

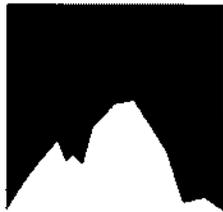
ARTICULO 1°.- DECLARAR NULO el Acuerdo N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de

///

434





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnigo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

434